



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2553-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 12 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director del Museo Regional Leoncio Prado Gutiérrez-UNHEVAL, mediante Oficio N° 070-2018-UNHEVAL/MRLP-D, de fecha 13.JUN.2018, informa al Rector que ha coordinado con la Directora de Responsabilidad Social Universitaria para el traslado de las réplicas de las MANOS CRUZADAS hacia la ciudad de Lima (Museo O'Higgins), con motivo del 479 aniversario de la Fundación Española de Huánuco se realizará una muestra museográfica denominada “Huánuco-2018 Historia, Cultura y Tradición”, y la inauguración de dicha muestra está programada para el 28 de junio y tendrá una duración de 8 semanas, y que el costo del traslado lo asumirá el Archivo Regional de Huánuco y la Dirección Desconcentrada de Cultura-Huánuco, para lo cual se necesita una resolución que autorice la salida de la réplica y se responsabilice al docente que va viajar;

Que, en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, luego de la deliberación, el pleno acordó autorizar, en vías de regularización, la salida de las réplicas de las MANOS CRUZADAS a la ciudad de Lima (Museo O'Higgins), para que sea expuesto en la muestra museográfica denominada “Huánuco-2018 Historia, Cultura y Tradición”, en la ciudad de Lima, organizado con motivo del 479 aniversario de la Fundación Española de Huánuco, por un período de ocho semanas, a partir del 28 de junio de 2018; responsabilizándose a la Mg. Filomena Ramos Chávez, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, de su custodia y de adoptar las acciones que corresponda;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0717-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

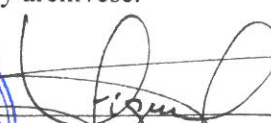
- 1°. **AUTORIZAR**, en vías de regularización, la salida de las réplicas de las MANOS CRUZADAS a la ciudad de Lima (Museo O'Higgins), para que sea expuesto en la muestra museográfica denominada “Huánuco-2018 Historia, Cultura y Tradición”, en la ciudad de Lima, organizado con motivo del 479 aniversario de la Fundación Española de Huánuco, por un período de ocho semanas, a partir del 28 de junio de 2018, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **RESPONZABILIZAR** a la **Mg. Filomena Ramos Chávez**, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, de su custodia y de adoptar las acciones que corresponda, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución al interesado y a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Mg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad-
VR Inv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
MLP DRS
DIGA
RRHH
Archivo

YKFQ/Vam